

Presidente la levanto, es haciendose la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el secretario certifico.

Mansuel Medina Severiano Zapata
Francisco Palacios Antonio Conesa
Joaquin Pascual
Josi Brejo
Fernando Martinez
Joaquin Jarrigon

S. S. presentes. Sesion ordinaria del dia 29 de Junio de 1891.

D. Mansuel Medina. En la villa de San Javier a veinte y nueve de Junio de mil ochocientos
Severiano Zapata. noventa y uno, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en estos salos Conesa
Fernando Martinez. Arriales, los señores del Ayuntamiento que constituyen ayuntamiento, bajo la presidencia
Antonio Conesa. cia del Sr. Alcalde D. Mansuel Medina en las salas, para celebrar la sesion ordinaria
Joaquin Pascual. sia de este dia, la que declarada abierta y pública, recibió principio por la lectura de
Francisco Palacios. acta anterior que fué aprobada por unanimidad. A seguida se leyeron los
Josi Brejo. Autos Oficiales y demas ordenes recibidas desde la anterior a concluirse el cumplimiento
Fernando Martinez. de las que así lo exigiesen.

El Sr. Presidente manifestó, se estable en el caso de nombrar a una persona para que
se en cargo de la limpieza del alumbrado público de esta poblacion, cuyo individuo
disfrutará el sueldo anual de 183 pesetas segun consta en el presupuesto foreramente
aprobado por el Ayuntamiento, y por unanimidad se acordó; nombrar a D. Pedro
Mancuelo Torroja, el que percibirá el referido sueldo anual de 183 pesetas
con cargo al presupuesto y capital correspondiente, dando principio al sueldo
desde el dia primero del próximo mes de Julio.

Por el secretario de la Corporacion se presentaron las siguientes cuentas:
de ciento veinte y tres pesetas por 82 kilos de carne a razon de 1'50 pesetas el
kilo facilitada a pobres enfermos de la villa; Otra de los gastos ocasionados en
las elecciones municipales verificadas el objeto de el pago de otros insignificantes en su
40 pesetas; Otra de su carvas facilitadas a pobres a razon de 100 pesetas de treinta
pesetas; Otra de los gastos ocasionados en la comision que en unia del Mal
calle se acordaron en la Capital, segun acuerdo de la Corporacion de 22 del mes
actual, cuyo importe es de setenta y ocho pesetas y otra de quinientos y veinte
pesetas, de los gastos ocasionados en las visitas que la Junta de Instruccion pu
blica ha practicado a las Escuelas de los partidos de Mirador, Pera, aldea
Prada y Casas. nuevas, las que despues de examinadas fueron aprobadas
por el Ayuntamiento.

